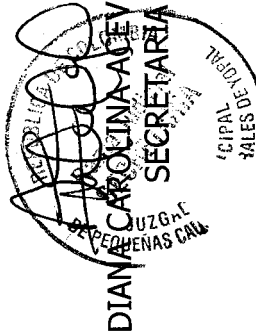




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

TRASLADO DE RECURSO ARTICULO 63 DEL C.P.L.S.S. EN CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS 110, 318 parágrafo y 319 DEL C.G.P.						
ITEM	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
1	EJECUTIVO LABORAL	2018-070	SANDRA MILENA MUÑOZ CAICEDO	TNC TERRITORIOS NACIONALES	RECURSO DE REPOSICION	3 DÍAS
						FECHA DE INICIO
						FECHA DE TERMINACION
						02/11/2018



El presente traslado se fija en el sitio WEB de la Rama Judicial hoy 30 de octubre de 2018 siendo las 7:00 A.M. y se desfija a las 5:00 PM del mismo día.

Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico j01mpqcyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

